

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 20 de abril de 1998, por la que se modifica un puesto de trabajo de personal laboral integrándolo en el régimen administrativo funcional.

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen los criterios para las relaciones de puestos de trabajo de personal de la Junta de Extremadura otorga al Consejero de Presidencia y Trabajo la competencia para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo, determinando que aquellos puestos de naturaleza administrativa que hasta ahora figuraban en la relación de puestos de trabajo de personal laboral y que se hallen vacantes desaparecerán de la misma, integrándose en el nivel correspondiente de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

En su virtud, visto el preceptivo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 3.3 del referido Decreto, la Consejería de Presidencia y Trabajo

DISPONE

Modificar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Comercio, aprobada por Decreto 30/1998, de 31 de marzo, en el particular del puesto de trabajo con n.º de control 8613, denominado «Administrativo/a», adscrito a la Dirección General de Registros, Financiación y Medios Agrarios, integrándolo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la citada Consejería, con las características que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden.

La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación, y podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 20 de abril de 1998.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES.

ANEXO

CEN DIR	CODIGO N. CTRL.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN	HOR.	NI NIV	C. ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP PR	GRUP	REQUISITOS TITULACIÓN		ESP. ADMINISTRACIÓN GENERAL	OBSERV. AC.
								OTROS	MÉRITOS		
12 04	000000	ADMINISTRATIVO/A	S 16		C.2 R	N	C			F	
	8613	JARANDILLA DE LA VERA				C					